

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución N° 54350

Ref. Expediente N° NC2019/0004533

Por la cual se otorga una Patente de Invención

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

en ejercicio de sus facultades legales, en especial de las conferidas en el numeral 26 del artículo 3° del Decreto 4886 de 2011, y

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que mediante escrito radicado en esta Superintendencia el 2 de mayo de 2019, con el N° NC2019/0004533, por DOLBY LABORATORIES LICENSING CORPORATION, entró a fase nacional la solicitud de patente de invención titulada “MENSAJERÍA DE INFORMACIÓN DE VOLUMEN DE COLOR DE ORIGEN”, que corresponde a la solicitud internacional PCT/US2017/054920 del 3 de octubre de 2017.

SEGUNDO: Que la solicitud fue publicada en la Gaceta de la Propiedad Industrial N° 860 el 21 de mayo de 2019, sin que se hubieran presentado oposiciones por parte de terceros.

TERCERO: Que realizado el examen de fondo mediante Oficio N° 999, notificado el 2 de febrero de 2021, se requirió al solicitante en los términos del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina para que presentara respuesta a las observaciones de carácter técnico, relacionadas con la patentabilidad o cumplimiento de los requisitos establecidos por esta Decisión para la concesión de la patente.

CUARTO: Que el solicitante mediante escrito radicado bajo el N° NC2019/0004533 el 30 de abril de 2021, respondió oportunamente el requerimiento formulado y presentó las reivindicaciones 1 a 15 que reemplazan las originalmente presentadas. Se acepta este último capítulo reivindicatorio presentado, comoquiera que se ajusta a las prescripciones contenidas en el artículo 34 de la Decisión 486.

QUINTO: Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 14 de la Decisión 486 expedida por la Comisión de la Comunidad Andina *“Los países miembros otorgarán patentes para las invenciones, sean de producto o de procedimiento, en todos los campos de la tecnología, siempre que sean nuevas, tengan nivel inventivo y sean susceptibles de aplicación industrial”*.

SEXTO: Que en el presente caso las reivindicaciones 1 a 15 incluidas en el radicado bajo el N° NC2019/0004533 el 30 de abril de 2021, cumplen los requisitos indicados en el considerando anterior, toda vez que refieren a un aparato, un medio de almacenamiento y un método para extraer información de volumen de color de origen de un flujo de datos de entrada de un mensaje de SEI, que difiere del estado de la técnica más cercano, EP3010231, en que la invención incluye la etapa de que si la primera variable de mensajería de SEI coincide con un primer valor predeterminado, entonces para cada uno o más de los colores primarios, extraer, por medio del procesador, las primeras coordenadas de cromaticidad x e y de uno o más de los colores primarios que definen una gama de colores en 2D de volumen de color de origen, extraer, por medio del procesador, un valor de luminancia mínimo, máximo, y promedio de la información

Resolución N° 54350

Ref. Expediente N° NC2019/0004533

de volumen de color de origen en el mensaje de SEI, en donde los valores de luminancia mínimo, máximo, y promedio, son para una o más imágenes decodificadas o una región activa de una o más imágenes decodificadas en el flujo de bits de entrada y generar una señal vida de salida con base en el flujo de bits de entrada y la información extraída de volumen de color de origen. Adicionalmente, estas diferencias no se encuentran sugeridas en el estado de la técnica y, como consecuencia de ello, se evidencia el efecto de comunicar la información del volumen del color de origen de la manera más eficiente. Sumado a lo anterior, la materia reivindicada, es susceptible de aplicación industrial.

En consecuencia, las reivindicaciones 1 a 15 cumplen los requisitos de novedad, nivel inventivo y aplicación industrial establecidos en la normatividad citada en precedencia y este Despacho encuentra procedente conceder para las mismas la patente solicitada.

SÉPTIMO: Que el solicitante en el escrito radicado bajo el N° NC2019/0004533 el 30 de abril de 2021, solicitó la modificación del título a: "MÉTODO Y APARATO DE MENSAJERÍA DE INFORMACIÓN DE VOLUMEN DE COLOR DE ORIGEN", la cual no se acepta porque no menciona las modalidades descritas en las reivindicaciones. Teniendo en cuenta lo anterior, el título quedará de la siguiente manera: "MÉTODO, APARATO Y MEDIO DE ALMACENAMIENTO PARA MENSAJERÍA DE INFORMACIÓN DE VOLUMEN DE COLOR DE ORIGEN".

Con fundamento en las anteriores consideraciones, el Superintendente de Industria y Comercio,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar patente de invención a la solicitud que entró en fase nacional en virtud del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), para la creación titulada:

"MÉTODO, APARATO Y MEDIO DE ALMACENAMIENTO PARA MENSAJERÍA DE INFORMACIÓN DE VOLUMEN DE COLOR DE ORIGEN"

Clasificación IPC: H04N 19/186, H04N 19/70, H04N 19/46, H04N 21/235, H04N 21/84.

Reivindicación(es): 1 a 15 incluidas en el radicado bajo el No NC2019/0004533 el 30 de abril de 2021, de acuerdo con el anexo 1.

Titular(es): DOLBY LABORATORIES LICENSING CORPORATION.

Domicilio(s): 1275 MARKET STREET SAN FRANCISCO, CALIFORNIA 94103, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

Inventor(es): Tao CHEN, Peng YIN, Taoran LU y Walter J. HUSAK.

Prioridad(es) N° 5/10/2016, US (ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), 62/404,302.
29/11/2016, US (ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), 62/427,677.

Solicitud internacional N°: PCT/US2017/054920

Fecha: 3 de octubre de 2017.

Vigente desde: 3 de octubre de 2017

Hasta: 3 de octubre de 2037.



Resolución N° 54350

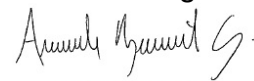
Ref. Expediente N° NC2019/0004533

ARTÍCULO SEGUNDO: El titular tendrá los derechos y las obligaciones establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina y en las demás disposiciones legales vigentes sobre propiedad industrial, precisando que para mantener vigente la patente se deberá cancelar la tasa anual de mantenimiento, conforme lo dispone el artículo 80 de la referida norma comunitaria.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar el contenido de la presente resolución a DOLBY LABORATORIES LICENSING CORPORATION, advirtiéndole que contra ella procede el recurso de reposición, ante el Superintendente de Industria y Comercio, el cual podrá ser interpuesto en el momento de la notificación o dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a ella.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., el 25 de agosto de 2021



ANDRÉS BARRETO GONZÁLEZ
SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Firmado digitalmente

por: ANDRÉS
BERNARDO BARRETO
GONZALEZ

Fecha: 2021.08.25

17:01:43 COT

Razón: Validez jurídica.

Ubicación: Bogotá,
Colombia.



ANEXO 1

REIVINDICACIONES CONCEDIDAS

1. Un método en un decodificador para extraer información de volumen de color de origen de un flujo de datos de entrada de un mensaje de SEI, el método ejecutado en un procesador, el método comprende:

recibir, por medio del procesador, el mensaje de SEI que incluye una variable de mensajería de SEI de identificación de volumen de color de origen identificando la presencia de información de volumen de color en el mensaje de SEI;

recibir, por medio del procesador, una primera variable de mensajería de SEI como parte de la información de volumen de color de origen en el mensaje de SEI;

si la primera variable de mensajería de SEI coincide con un primer valor predeterminado, entonces para cada uno o más de los colores primarios, extraer, por medio del procesador, las primeras coordenadas de cromaticidad x e y de uno o más de los colores primarios que definen una gama de colores en 2D de volumen de color de origen;

extraer, por medio del procesador, un valor de luminancia mínimo, máximo, y promedio de la información de volumen de color de origen en el mensaje de SEI, en donde los valores de luminancia mínimo, máximo, y promedio, son para una o más imágenes decodificadas o una región activa de una o más imágenes decodificadas en el flujo de bits de entrada; y

generar una señal vida de salida con base en el flujo de bits de entrada y la información extraída de volumen de color de origen.

2. El método de acuerdo con la reivindicación 1, además comprende:

recibir, por medio del procesador, una segunda variable de mensajería de SEI como parte de la información de volumen de color de origen en el mensaje de SEI; y

si la segunda variable de mensajería de SEI coincide con un segundo valor predeterminado, entonces para cada uno o más colores primarios, extraer, por medio del procesador, las segundas coordenadas de cromaticidad x e y para cada valor de luminancia mínimo, máximo, y promedio de la información de volumen de color de origen en el mensaje de SEI, las segundas coordenadas de cromaticidad x e y de uno o más colores primarios identifican una gama de colores 2D en porciones de volumen de color de origen de los valores de luminancia mínimo, máximo y promedio, respectivamente.

3. El método de acuerdo con la reivindicación 1, además comprende extraer, por medio del procesador, una tercera variable de mensajería de SEI de la información de volumen de color de origen en el mensaje de SEI, en donde si la tercera variable de mensajería de SEI es igual a 0, indica que la información de volumen de color de origen continúa en la información de volumen de color de origen, y si es 1, indica cancelar cualquier mensaje previo relacionado que tenga información persistente de volumen de color de origen en el flujo de bits de entrada.



Resolución N° 54350

Ref. Expediente N° NC2019/0004533

4. El método de acuerdo con la reivindicación 1, además comprende extraer, por medio del procesador, una cuarta variable de mensajería de SEI de la información de volumen de color de origen en el mensaje de SEI, en donde la cuarta variable de mensajería de SEI está relacionada con la persistencia de la información de volumen de color de origen en el flujo de bits de entrada.

5. El método de acuerdo con la reivindicación 1, en donde el primer valor predeterminado es igual a 2.

6. El método de acuerdo con la reivindicación 2, en donde el segundo valor predeterminado es igual a 1.

7. El método de acuerdo con la reivindicación 1, además comprende recibir una quinta variable de mensajería de SEI como parte de la información de volumen de color de origen en el mensaje de SEI, en donde la quinta variable de mensajería de SEI indica la presencia de información relacionada con la región activa en una o más imágenes decodificadas en el flujo de bits de entrada.

8. El método de acuerdo con la reivindicación 7, en donde la información relacionada con la región activa comprende al menos uno de un desfase izquierdo, un desfase derecho, un desfase superior, y un desfase inferior para la región activa.

9. Un aparato que comprende un flujo de bits de video almacenado en uno o más medios legibles por máquina no transitorios, el flujo de bits caracterizado por:

datos que representan uno o más cuadros de imagen en un formato comprimido, en donde una porción de los datos que representan uno o más cuadros de imagen en el formato comprimido comprende:

un mensaje de SEI que incluye una variable de mensajería de SEI de identificación de volumen de color de origen que identifica la presencia de información de volumen de color de origen en el mensaje de SEI, en donde la información de volumen de color de origen en el mensaje de SEI además comprende:

una primera variable de mensajería de SEI que indica la presencia de un primer conjunto de coordenadas de cromaticidad x e y para uno o más colores primarios para identificar una gama de colores en 2D del volumen de color de origen de los datos en el flujo de bits; y

una variable de luminancia mínima, máxima, y promedio para los datos en el flujo de bits, en donde las variables de luminancia mínima, máxima, y promedio son para una o más imágenes decodificadas o una región activa de una o más imágenes decodificadas en el flujo de bits.

10. El aparato de acuerdo con la reivindicación 9, en donde el mensaje de SEI además comprende:

una segunda variable de mensajería de SEI que indica la presencia de un segundo conjunto de coordenadas de cromaticidad x e y para uno o más colores primarios de variables de luminancia mínima, máxima, y promedio para identificar la gama de colores en porciones 2D del volumen de color de origen de los datos en el flujo de bits en los valores de luminancia mínima, máxima y promedio, respectivamente.

Resolución N° 54350

Ref. Expediente N° NC2019/0004533

11. El aparato de acuerdo con la reivindicación 9, en donde la información de volumen de color de origen en el mensaje de SEI además comprende una tercera variable de mensajería de SEI para indicar la presencia de información relacionada con la región activa.
12. El aparato de acuerdo con la reivindicación 11, en donde la información relacionada con la región activa comprende al menos un desfase izquierdo, un desfase derecho, un desfase superior, y un desfase inferior para la región activa.
13. El aparato de acuerdo con la reivindicación 9, en donde la variable promedio de luminancia aplica para más de una imagen en el flujo de bits.
14. Un aparato que comprende un procesador y configurado para llevar a cabo cualquiera de los métodos mencionados en las reivindicaciones 1-8.
15. Un medio de almacenamiento legible por computadora no transitorio que tiene instrucciones ejecutables por computadora almacenadas en el mismo para ejecutar un método, con uno o más procesadores, de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1-8.

